HISTORIAL DE CAMBIOS

No VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA
1	Creación de procedimiento	Dentro del trabajo de fortalecimiento institucional de la Universidad de la Amazonia, en reunión realizada el 14 octubre de 2021 se identifican y redefinen nuevos procedimientos a Gestión de Bienestar Institucional, se crea este nuevo procedimiento	13-03-2023
2	Modificación del paso 10.6 en su descripción.	Se aplica el uso de evaluación del servicio por medio de un formulario en línea asociado al correo @uniamazonia del área. El registro de la evaluación del servicio se realizará por medio de un código QR publicado en las instalaciones del Área de Inclusión.	20-03-2024

1. OBJETIVO

Desarrollar estrategias que permitan caracterizar los diferentes grupos poblacionales y establecer acciones para el desarrollo integral, desde la atención, prevención y promoción que garantice el respeto por la diferencia en el contexto universitario y fortalecer la permanencia en la Universidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación de las poblaciones con enfoque diferencial en la Universidad de la Amazonia, continua con la definición estrategias y actividades de atención a las diversas poblaciones para promover espacios seguros en el desarrollo de las relaciones humanas en el entorno universitario.

3. DEFINICIONES

3.1. **Bienestar Institucional:** Conjunto de procesos y estrategias que se orientan al desarrollo de las dimensiones físicas, psico-afectivas, espirituales, culturales y sociales de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Este bienestar debe ser concebido como un aporte integral al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas.

3.2 Diversidad: Entendida como una característica "inherente al ser humano", que hace que sus diferencias sean "consustanciales" a su naturaleza. En el contexto colombiano, y apuntando hacia una educación para todas y todos, la atención y promoción de la diversidad exige poner énfasis en poblaciones específicas que por razones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, requieren especial protección. Este énfasis no debe ser visto como un enfoque reduccionista que solo considera las necesidades de esas poblaciones, sino del proceso de educación inclusiva en el marco de una educación

3.3. **Género[1]:** según el Plan Nacional Decenal de Salud Pública 2012-2021 se entiende como el "conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas, asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento. Permite evidenciar que los roles, identidades y valores que son atribuidos a hombres y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización son una construcción histórica y cultural, es decir, que pueden variar de una sociedad a otra y de una época a otra".

3.4. Identidad de género: De acuerdo con el Decreto 762 de 2018, expedido por el Gobierno Nacional, hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal.

3.5. Orientación Sexual: El Decreto 762 de 2018, expedido por el Gobierno Nacional, la define como la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los

[1] La Recomendación General No. 28, del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW 1979), establece que el género: "se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, lo que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres a la distribución de facultades y derechos a favor del hombre y en detrimento de la mujer. El lugar que la mujer y el hombre ocupan en la sociedad depende de factores políticos, económicos, culturales, sociales, religiosos, ideológicos y ambientales que la cultura, la sociedad y la comunidad pueden cambiar."

géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales.

3.6. LGBTI: Es un acrónimo o sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexual. En sentido estricto agrupa a las personas con las orientaciones sexuales e identidades de género, relativas a esas cinco palabras, así como las comunidades formadas por ellas.

3.7. Discapacidad: Según (Rodríguez, 2004) "es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano.", dicho esto, dentro de los tipos de discapacidad se reconocen discapacidad auditiva, visual, intelectual, física, psicosocial y múltiple.

3.8. Grupos étnicos: según el documento de Política de Educación Inclusivas del (MEN,2013) se incluyen "comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rrom".

3.9. Población desmovilizada en proceso de reinserción: se define como toda persona que ha formado parte de algún tipo de grupo armado ilegal y que se ha acogido a algún proceso de reincorporación social.

3.10. Personas con orientación sexual e identidades de genero diversas (OSIGD): Menciona la Asociación americana de psicología (2021) "es una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros. Se distingue fácilmente de otros componentes de la sexualidad que incluyen sexo biológico, identidad sexual"

3.11. Evaluación del Servicio: Desde el Área de Inclusión se elabora formulario en línea para realizar evaluación de desempeño de autoría propia, con el fin de evaluar la atención de los servicios que presta el área y éste se llevará a cabo a través de un código QR publicado y disponible dentro de las instalaciones del Área y eventos realizados.

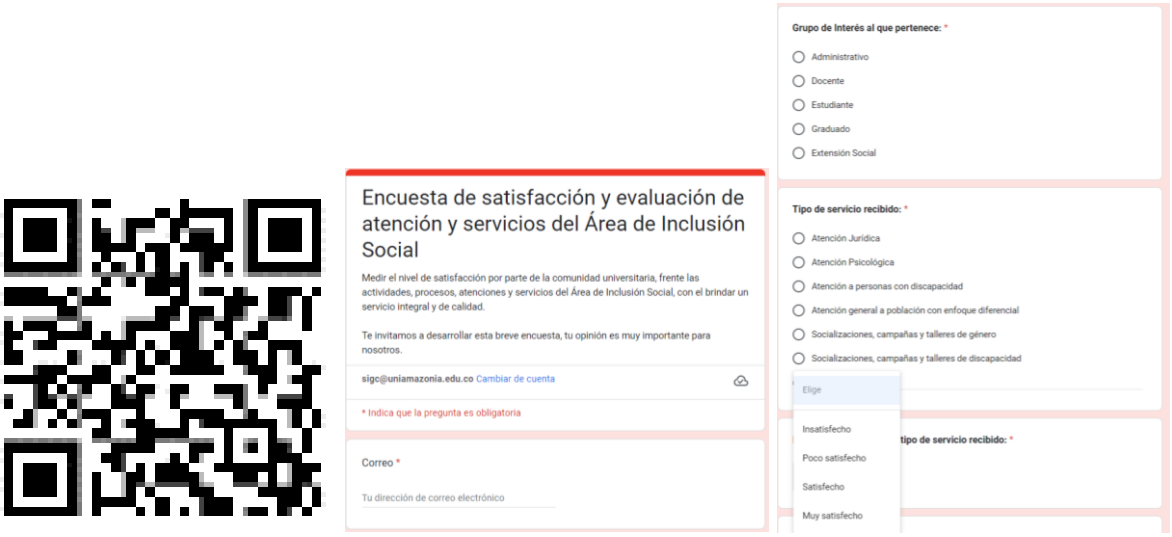

Formulario de encuesta de satisfacción y evaluación de atención y servicios

4. DESCRIPCIÓN

No.	PASOS A REALIZAR	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
10.1	Formular el POA	En una jornada de trabajo se define el Plan Operativo Anual en base al Plan de Desarrollo Institucional para la implementación de las actividades y estrategias para la atención de los diferentes grupos poblacionales.	Jefe de Bienestar Universitario Coordinador Área de Inclusión Social
10.2	Identificar Grupos Poblacionales	Se realiza procesos de identificación y caracterización permanente de grupos poblaciones con enfoque diferencial para así conocer las necesidades de cada uno de ellos.	Área de Inclusión Social
10.3	Definir Actividades a realizar por cada Grupo	Luego de conocer cada una de las necesidades se definen actividades a realizar, ya sea de promoción y prevención para garantizar la seguridad y protección de derechos de la población con enfoque diferencial.	Área de Inclusión Social
10.4	Promocionar Actividades	Se oferta los servicios, por medio de los diferentes medios de comunicación oficiales de la Institución emisora 98.1 FM Radio Universidad de la Amazonia, Redes Sociales, Pagina Web Institucional y página web de Bienestar Universitario, volantes, plegables y carteles los servicios que ofrece.	Coordinador área de Inclusión Social. Oficina de Gestión de la Información y la Comunicación
10.5	Ejecutar Actividades	Según las actividades definidas se ejecutan con el grupo poblacional identificado y con las actividades programadas. Se registra la asistencia en el formato **FO-A-BI-17-02**	Área de Inclusión Social Instructores Bienestar Universitario
10.6	Realizar Evaluación	Luego de realizada la actividad se solicita a los usuarios y asistentes de las actividades del Área de Inclusión Social realizar una encuesta de evaluación de satisfacción, a la cual puede acceder desde su celular con código QR publicado y disponible dentro de las instalaciones del Área y del lugar de realización de las actividades.	Auxiliar Administrativo
10.7	Realizar y Entregar Informe	Terminada cada una de las actividades y eventos realizados desde el Área de Inclusión Social se realizará un informe ejecutivo resaltando los resultados obtenidos, la estadística de la asistencia, los logros y resultados alcanzados, imágenes con evidencia de la realización de la actividad. Este informe se realizará en la plantilla institucional de oficios.	Área de Inclusión Social
10.8	Radicar Informe	Realización de informe final del área remitido al One Drive de la Coordinación General de la División de Bienestar Universitario.	Área de Inclusión Social

5. DIAGRAMA DE FLUJO

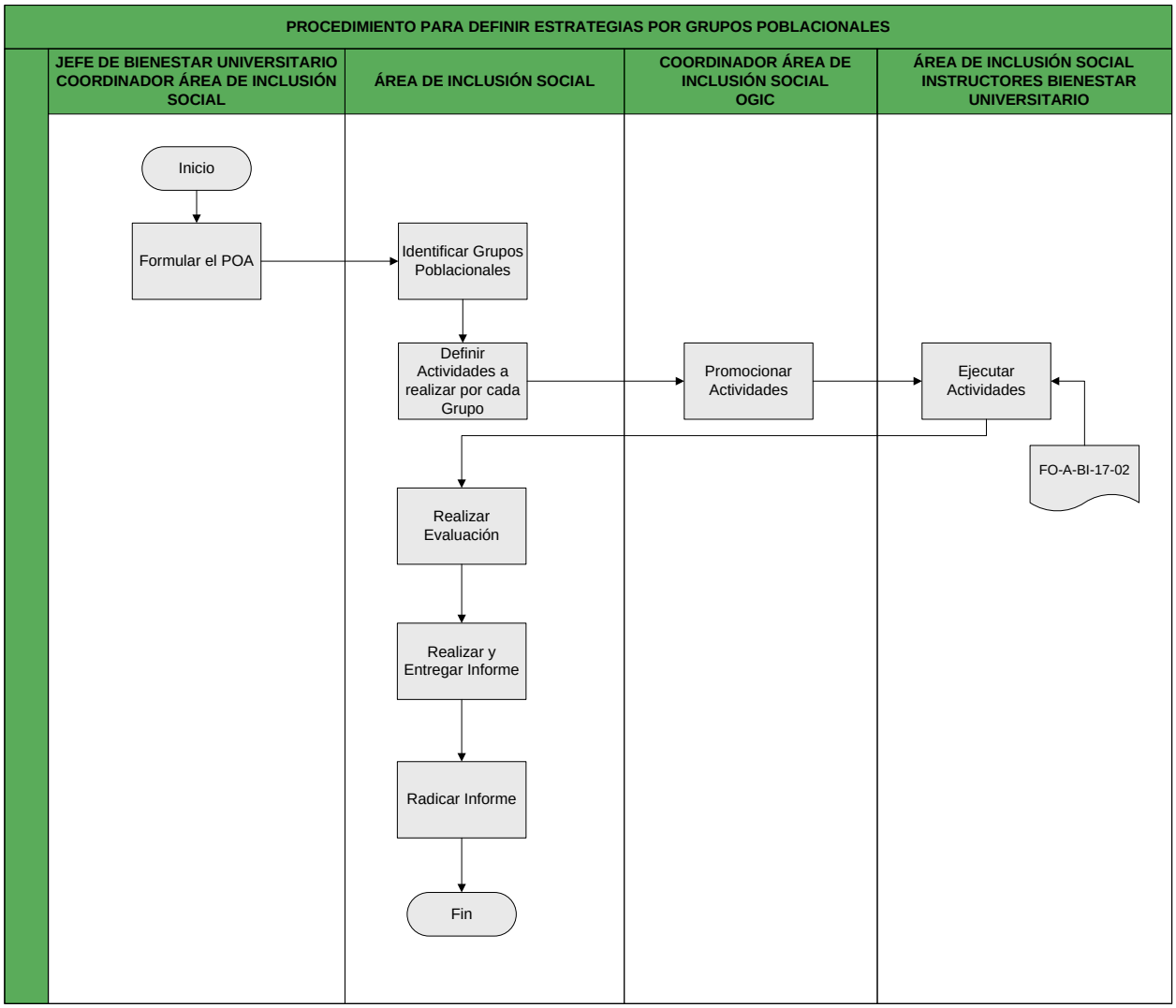

6. ANEXOS

- **FO-A-BI-17-02:** Formato registro de asistencia área de inclusión social
- **FO-A-BI-02-04:** formato de informes y evaluación de eventos de Bienestar
- **FO-A-BI-02-10:** Formato informe de eventos virtuales de Bienestar Universitario

7. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- **Acuerdo 09 de 2007 CSU**. Estatuto estudiantil
- **Acuerdo 71 202 CSU**: Política institucional de equidad de género, orientación sexual y no discriminación en la Universidad de la Amazonia
- **Acuerdo 81 2022 CSU**: Política institucional en la atención de las personas con discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva en la Universidad de la Amazonia**.**
- **Acuerdo 85 de 2023 CSU:** Política de Bienestar Universitario de la Universidad de la Amazonia
- Política de Educación Inclusivas del (MEN,2013)
- CONPES 116 de 2013
- Asociación Americana de Psicología (2021)

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Albert Olaya Marín	Nombre: Wilder Meneses Gómez	Nombre: José Luis Zapata Jiménez
Cargo: Profesional Especializado BDU	Cargo: Profesional Especializado DAC	Cargo: Coordinador Bienestar Universitario
Fecha: 2 noviembre 2021	Fecha: 13 marzo 2023	Fecha: 13 marzo 2023